

Ámbito 5 Participación

	Mucho (3)	Bastante (2)	Algo (1)	Nada (0)	No aplicable (NA)	Observaciones*
5.1. Acuerdos base y reglas del juego						
5.1.1. Se promueven acuerdos previos de base sobre el proceso de participación tanto en el ámbito social y técnico como en el político.						
5.1.2. Las reglas del juego están claras desde el inicio para todos los participantes en el proceso, ya sea éste informativo, consultivo o vinculante.						
5.1.3. En el marco del proceso no existen jerarquías establecidas que puedan influir en el desarrollo del mismo y en la formulación de acuerdos.						
5.1.4. El equipo dinamizador tiene autonomía respecto de la entidad convocante y se coordina con ella a lo largo de todo el desarrollo del proceso.						
5.1.5. La participación se abre desde el inicio del proceso, cuando los proyectos o planes están comenzando a gestarse.						
5.1.6. Se contempla la igualdad de oportunidades en las diversas fases del proceso.						
5.1.7. El proceso tiene en cuenta, además de los efectos ambientales, la ética ambiental, la globalidad, la solidaridad, la sostenibilidad y la equidad social.						
5.1.8. Los resultados del proceso participativo se tienen en cuenta a la hora de la toma de decisiones.						
5.2. Los objetivos						
5.2.1. Son claros y explícitos.						
5.2.2. Son medibles y/o evaluables.						
5.2.3. Están adaptados a la realidad socioambiental donde se desarrolla el proceso.						
5.2.4. Los objetivos tiene en cuenta la utilidad del proceso para los participantes.						
5.2.5. Existen objetivos orientados a la obtención de resultados o conclusiones plasmadas en documentos, útiles tanto como herramienta de trabajo como para su transmisión a los participantes y las entidades implicadas.						

* Justificar y/o acreditar aquí, lo más objetivamente posible, y siempre que resulte factible, el grado de cumplimiento del criterio. Referenciar para ello, si es preciso, los documentos, programaciones, memorias, evaluaciones, observaciones, etc. que lo recogen.

	Mucho (3)	Bastante (2)	Algo (1)	Nada (0)	No aplicable (NA)	Observaciones*
5.3. El diagnóstico						
5.3.1. El diagnóstico incluye un análisis de las partes interesadas teniendo en cuenta su disposición hacia el proceso, sus intereses, necesidades, expectativas, posibles conflictos, etc.						
5.3.2. Incluye un análisis participado de la situación socioambiental de partida.						
5.3.3. El diagnóstico recoge la información necesaria para el desarrollo del proceso, atendiendo a una variedad y diversidad de fuentes.						
5.4. Los instrumentos						
5.4.1. En el proceso se incluyen instrumentos de información, comunicación, capacitación e investigación.						
5.4.2. Se aporta durante todo el proceso información comprensible, rigurosa y plural sobre el tema.						
5.5. Los recursos						
5.5.1. El proceso cuenta con suficientes recursos técnicos para su desarrollo.						
5.5.2. El equipo encargado de llevar a cabo el proceso es multidisciplinar y cuenta con conocimientos en la temática que se trata y en la dinamización de procesos participativos.						
5.5.3. Existen recursos tanto económicos como tecnológicos que permiten garantizar la pluralidad de ideas y posturas sobre el tema en el proceso.						
5.5.4. Se habilitan los mecanismos necesarios para la participación de todos los sectores que se muestren interesados.						
5.6. La metodología						
5.6.1. Existe una metodología clara, conocida y aceptada por todos los participantes desde el principio al fin del proceso.						
5.6.2. La metodología utilizada está en sintonía con los objetivos perseguidos, el tejido social existente y las reglas del juego del proceso.						
5.6.3. La metodología utilizada facilita y promueve la expresión y el intercambio de ideas por todos los participantes.						
5.6.4. La metodología, los tiempos previstos y los ritmos se adaptan a las necesidades y requerimientos de los participantes en el proceso.						
5.6.5. La temporalización del proceso está claramente definida.						



	Mucho (3)	Bastante (2)	Algo (1)	Nada (0)	No aplicable (NA)	Observaciones*
5.6.6. El proceso es flexible, abierto al planteamiento de nuevos objetivos, a la participación de nuevos agentes y a posibles iniciativas emergentes.						
5.6.7. La entidad convocante informa a los participantes tanto acerca de las propuestas aceptadas como de las no aceptadas y argumenta en ambos casos las decisiones adoptadas.						
5.7. Los participantes						
5.7.1. La participación no se limita a las entidades tradicionalmente implicadas en el problema o cuestión abordada, sino que se abre a todas las partes potencialmente interesadas, entendidas éstas en sentido amplio y con una perspectiva abierta y flexible.						
5.7.2. Los participantes tienen claro en calidad de qué se les convoca y a quién representan en el proceso.						
5.7.3. En caso de que se prevea la toma de decisiones, los participantes de las diferentes entidades representan realmente a la entidad de la que provienen y tienen, consecuentemente, capacidad de decisión sobre los temas tratados en el proceso.						
5.7.4. Los participantes realizan el trabajo necesario (lectura de documentos de trabajo, elaboración de aportaciones...) para el adecuado desarrollo del proceso participativo.						
5.8. Corresponsabilidad						
5.8.1. Se fomenta a lo largo de todo el proceso la adopción de acuerdos entre los participantes para el desarrollo de acciones concretas.						
5.8.2. Se promueve la implicación activa de los participantes también fuera del marco del proceso.						
5.9. Redes						
5.9.1. Se promueve el establecimiento de redes tanto formales como informales entre los participantes del proceso.						
5.9.2. Se establecen los mecanismos necesarios para que en la fase de seguimiento del proceso los participantes continúen trabajando en red.						
5.10. Evaluación						
5.10.1. El proceso dispone de un plan de evaluación y de los recursos necesarios para llevarlo a cabo.						
5.10.2. Se establecen desde el inicio una serie de indicadores que permiten realizar una adecuada evaluación y seguimiento del proceso y de sus resultados.						